RESOLUCION Nº 319/2022

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA FIRMA PAVAN MUEBLES DE IVONEI MARCOS PAVAN - RUC: 6739265-2, POR LA SUMA DE GS: 75.120.000 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTOS VEINTE MIL) PARA ADQUISICION DE BEBEDERO, AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADOR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES ESCOLARES - ID Nº 416178, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE FONACIDE - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA - EJERCICIO FISCAL 2022.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2992/19, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - **ID Nº 416178**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron dos oferentes, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. Que, teniendo en cuenta lo dispuesto lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogarla fecha de entrega y apertura de ofertas", en este orden de cosas y ante la urgencia necesidad de adquirir los bebederos, aires acondicionados y los ventiladores para las distintas instituciones escolares. También ha considerado el dictamen del Comité de Evaluación y todas las disposiciones legales vigentes, ante todo lo expuesto decide adjudicar a la empresa Unipersonal Pavan Muebles - Ivonei Marcos Pavan - Ruc: 6739265-2 por la suma de Gs: 75.120.000 (setenta y cinco millones ciento veinte mil) para Adquisición de Bebedero, Aire Acondicionado y Ventilador para Distintas Instituciones Escolares.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1º: Adjudicar a: **Ivonei Marcos Pavan - Ruc: 6739265-2 por la suma de Gs: 75.120.000 (setenta y cinco millones ciento veinte mil)**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2º: Suscribir el **CONTRATO con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: **Adquisición de Bebedero, Aire Acondicionado y Ventilador para Distintas Instituciones Escolares - ID Nº 416178**, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art. 80 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Art 3º: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal